



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PAZ DE ARIPORO (CASANARE)

ESTADO CIVIL 012
PROVIDENCIAS DE FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2.022
DÍAS INHÁBILES: 26 Y 27 DE FEBRERO DE 2.022

	<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CUADERNO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>DIGITAL</u>	
							<u>SI</u>	<u>NO</u>
1	2019-00145	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCISCO ORLANDO CABALLERO BARRERA Y OTRO	1	REQUIERE AL ABOGADO JAVIER SÁENZ PÁEZ	X	
2	2019-00165	PERTENENCIA	HELPERSON JIMÉNEZ SOGAMOSO	FANNY VARELA Y OTROS	1	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	X	
3	2019-00165	PERTENENCIA	HELPERSON JIMÉNEZ SOGAMOSO	FANNY VARELA Y OTROS	1	RECONOCE PERSONERÍA	X	
4	2019-00165	PERTENENCIA	HELPERSON JIMÉNEZ SOGAMOSO	FANNY VARELA Y OTROS	1	REQUIERE CONFORME AL ART. 317 DEL CGP	X	
5	2019-00170	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.	LILO YRILDAKO GARCÍA FERNÁNDEZ Y OTRO	1	MODIFICA MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	X	
6	2020-00070	PERTENENCIA	LINA MARÍA CAMARGO HERRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	1	DEJA SIN VALOR Y EFECTOS	X	
7	2020-00070	PERTENENCIA	LINA MARÍA CAMARGO HERRERA	PERSONAS INDETERMINADAS	1	ORDENA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS Y DE PROCESOS DE PERTENENCIA	X	
8	2021-00108	EJECUTIVO	ANTONIO MARÍA VELANDIA TUTA	GERMÁN SIERRA RODRÍGUEZ	1	REQUIERE AL ABOGADO ANDRÉS VENEGAS BELTRÁN	X	
9	2021-00118	EJECUTIVO	ELMER PASTRANA OLMOS	SANDRA SILVA	2	ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES	X	
10	2021-00120	EJECUTIVO	FLAVIO HUMBERTO CAICEDO BELTRÁN	CARLOS UBALDO PARALES RIVEROS	1	SENTENCIA ANTICIPADA	X	
11	2021-00127	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ PARRA Y OTRO	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	X	
12	2021-00159	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	JAIRO RAFAEL MALDONADO CÓRDOBA Y OTRO	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	X	

NOTA 1: Para obtener acceso a los expedientes electrónicos, favor solicitar el vínculo al correo electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA 2: Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, en la publicación no se incluyen las providencias relativas a decreto de medidas cautelares.

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente las anteriores providencias, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO, hoy **VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022)**, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.)

EDGAR CAMILO ORJUELA MONTOYA
Secretario

República de Colombia, Paz de Ariporo - Casanare.
Correo Electrónico: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Dirección: Calle 14 No. 9-20 Barrio 7 de Agosto